

CHACRAS DE CORIA, 04 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 19826/2024**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría Académica** de esta Facultad, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **eleva** la solicitud de la **Directora del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias**, de designación de la **Dra. Lucía Maribel BECERRA**, en un cargo **Interino** de **Ayudante de Primera, dedicación simple**, en la Cátedra de **BROMATOLOGÍA** del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el concurso elevó el Orden de Méritos y propuso la designación de la Dra. BECERRA, quien ocupa el primer lugar del mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 27 de setiembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	BECERRA, Lucía Maribel
Documento Único	37.505.087
CUIL o CUIT	27-37505087-6
Legajo N°	s/n°

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	No Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

///...



///...

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Sem. o Taller)	
1)	BROMATOLOGÍA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Bromatología

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Bromatología

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
00224	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	50%
00225	BROMATOLOGÍA	50%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 248



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO